

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CONTRATOS JUAN RODES 2013**

**CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013
RESOLUCIÓN 11 DE JUNIO DE 2013 (BOE DE 12 DE JUNIO)**

Si su solicitud figura en la lista provisional como **NO ADMITIDA**, debe subsanar la causa dentro del plazo establecido: **31 de julio al 10 de agosto de 2013**, ambos inclusive.

Revise en la tabla siguiente cómo subsanar la/s causa/s que han determinado su exclusión y remita un escrito dirigido a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, Área de Recursos Humanos (Avda. Monforte de Lemos, 5 - 28029 Madrid) haciendo constar el **Nº de Expediente** y los datos que considere necesarios para una correcta identificación y acompañe la documentación que sea necesaria en cada caso. Es conveniente que lo adelante por fax al 91 387 77 66.

	CAUSAS	SUBSANACIÓN
2	Solicitud incorrectamente cumplimentada (artículo 7.2)	<p>Si se ha presentado la solicitud mediante la aplicación sin certificado electrónico, se debe imprimir de nuevo la solicitud a través de la aplicación y enviarla con las firmas correctas o remitir un escrito aclarando los cambios de entidad o representante legal y aportar las firmas correctas.</p> <p>Si se ha presentado la solicitud mediante la aplicación con certificado electrónico, se debe incorporar la firma electrónica que falte y tramitarla a través de la aplicación. Si se desea cambiar la forma de tramitación, hay que remitir escrito solicitando dicho cambio y aportando la firma del representante legal.</p> <p>La solicitud que no haya sido enviada a través de Internet y que no se haya presentado en soporte papel se considera como no presentada.</p>